

aria Ester Bazan n/c Dirección de Despecho

Villa Mercedes, 23 de octubre de 2025

VISTO:

www.idadNacional.de V.EaMercedes dad

Rector

Secreta io Academico

FI CUDAP: EXP-UVM: 1238/2025 donde Director Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita imputación presupuestaria para un cargo de Ayudante dedicación Simple carácter Interino, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO Nº 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores Interinos y Suplentes y de Auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración realiza la imputación presupuestaria para un cargo de Ayudante dedicación Simple carácter Interino.

Que el Director de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales realiza una propuesta de perfil, formación y los docentes para conformar la comisión evaluadora y proponen que el llamado sea para un cargo de Avudante dedicación Simple carácter Interino. Marcelo David Sosa

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología sidad Nacional de Villa Mercedes recomienda proceder a que se realice la Convocatoria de Aspirante Abierta para la designación de un cargo de Ayudante dedicación Simple carácter Interino.

THIQUE R. Chiesa Forres Secreta lo Accordidad Nacional de Villa Merce los efectos de que, salvo mejor criterio, continúen las tramitaciones correspondientes para la emisión del coto llamado a la convocatoria tratada.

> Que Dirección de Asuntos Jurídicos tras evaluar la normativa vigente, no presenta objeciones a la solicitud de convocatoria.

> Que el Rector visto lo actuado y dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, presta conformidad al llamado de convocatoria.

> > Página 1 de 3



laria Ester Bazan n/c Dirección da Despacho

Dirección de Despacho realiza el acto administrativo. incorporación las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Abierta, tramitado mediante el CUDAP: EXP-UVM:1238/2025

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral Nº 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3º: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes Abierta, para cubrir un (1) un cargo de Ayudante dedicación Simple carácter Interino, Perfil De Docencia Formación Requerida Ser profesional graduado con título de grado, habilitante para el dictado de temas relacionados con conocimientos acreditables a Física II y Física III de las de las carreras de Bioingeniería e Ingeniera en Sistemas de Información desde la toma de posesión del cargo hasta el 31 de marzo del año 2026 o hasta la sustanciación del correspondiente concurso con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en Comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, Dirección de Escuela de Gestión de Empresas y Economía y el Secretario Académico, conforme lo indica la Dr. Marcelo David Resolución Rectoral Nº 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su niversidad Nacional de Villa Me Articulo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo Interino, hasta el 31 de marzo del 2026, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

ARTÍCULO 5º: DECLARAR abierta la inscripción entre el 7 de noviembre al 14 de noviembre del año 2025. Las calleste al 14 de noviembre del año 2025. Las solicitudes de inscripción se recibirán onal de Villa Mercedes por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h. El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº 844/2025

Página 2 de 3



pecretar o Académico



Tic. Maria Ester Bazan a/c Dirección de Despectro Universidad Nacional de Villa Mercerdes

dad

debidamente certificadas.

c) Dos (2) índices de la documentación presentada.

d) Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6º: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora:

Miembros titulares

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
TONELLI, Franco	Profesor Adjunto Ordinario UNViMe	27907250
FERRI, Darío Fabián	Ayudante Ordinario UNViMe	29639430
ALANIZ, Gabriela	Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario UNViMe	29427575

Miembros suplentes:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
ODICINO, Luis Antonio	Profesor Asociado Ordinario, UNViMe	7376306
ANDINO, Gabriela Beatriz	Profesor Adjunto Ordinario, UNViMe	17493056
BAIGORRIA, María Beatriz	Profesor Adjunto Ordinario, UNViMe	16839810

ARTÍCULO 7°: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria :

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 8°: Notifiquese, publiquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº 844/2025

C. Emique R. Chiesa Torres Secretario Académico

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa Rector

Universitated Nacional de Villa Metcedes